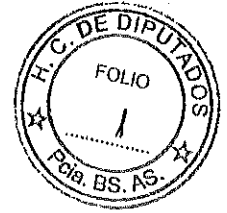




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) se sirva informar de forma URGENTE, atento a la importancia del tema, sobre los siguientes aspectos relacionados a la resolución N° RESO 2023-2545-GDEBA- que dispone prescindir de los servicios como prestador de la Clínica del Oeste S.A en el partido de Pehuajó, a saber:

1. Informe que acciones e inspecciones se realizaron en el establecimiento durante el año 2023.
2. Informe que irregularidades fueron encontradas en el establecimiento durante el año 2023.
3. Informe antecedentes de sanciones y/o antecedentes del establecimiento.
4. Informe número de sumario administrativo y pasos administrativos previos al dictado de la resolución.
5. Informe si la entidad tuvo la posibilidad de ejercer su derecho de recurrir la decisión administrativa.
6. Informe cuáles son los criterios que determinan la decisión de quitarle a los afiliados la posibilidad, libertad, acción de optar por ser atendidos en una institución elegida.
7. Indique la situación de las prestaciones de IOMA en el partido de Pehuajó.
8. Informe todo otro dato de interés.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Clínica del Oeste S.A es una reconocida institución del partido de Pehuajó. La Clínica, como la llaman los vecinos de la ciudad, funciona desde hace más de 50 años, y ha prestado asistencia sanitaria y servicios de salud a miles de pehuajenses.

Sin embargo, el IOMA a través de la Resolución N.º 2545, prohíbe la atención de sus afiliados en la Clínica del Oeste, afectando el 70% de los ingresos de la misma y dejando en la calle a los trabajadores del centro de salud, en virtud de que genera el virtual cierre del establecimiento asistencial.

Luego de la realización de una inspección por parte de funcionarios del organismo provincial en la Clínica, en la que se habrían encontrado irregularidades, se determinó a través de la mencionada resolución que la empresa de salud sea retirada de las prestaciones del IOMA.

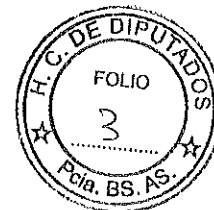
No obstante, la medida del IOMA, por la que se provoca el cierre del centro de salud, se habría realizado en forma arbitraria al no iniciarse el pertinente sumario administrativo, ni conceder a la entidad afectada la posibilidad de ejercer su defensa a través de concederle instancias de descargo.

Asimismo, la medida se toma en el contexto de un año electoral, con motivaciones e intervenciones políticas por parte del IOMA y del oficialismo municipal local, atento a que los médicos y accionistas de la Clínica del Oeste – los Dres. Cumba y Garaventa - forman parte de una de las listas de Juntos por el Cambio que va a competir por el gobierno local.

Pablo Javier Zurro, intendente de Pehuajó, en los últimos años ha atacado en sus declaraciones públicas a la Clínica del Oeste y forzado situaciones para que se cierre el establecimiento privado, a los efectos de que solo prevalezca la atención sanitaria en el Hospital Municipal y poder lograr rédito político con ello, sin dar la libertad a las personas de poder elegir entre la salud pública o la privada.

Esta situación ha llevado a que los trabajadores y usuarios de la Clínica, junto a la solidaridad de los vecinos de Pehuajó, reclamen ante la Municipalidad y sede local del IOMA para poder resguardar su derecho a elegir como afiliados y también defender los más de 50 puestos de trabajo que se pierden ante la política persecutoria del organismo.

Por lo expuesto, el proyecto tiene por objeto que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) se sirva informar en forma urgente sobre la resolución N° RESO 2023-2545-GDEBA- que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

dispone prescindir de los servicios como prestador de la Clínica del Oeste S.A en el partido de Pehuajó

Como legisladores debemos defender la salud pública de los bonaerenses, pero también debemos defender el derecho a elegir de los afiliados al IOMA que pretendan optar por cuidar de su salud en sus instituciones locales.

Por los motivos señalados, se pone a consideración de esta Honorable Cámara este proyecto de solicitud de informes, cuya pronta aprobación se requiere.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "V. Zuccari".

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires